

Este documento es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor.

Este documento no tiene costo alguno, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial.

El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

Conceptos clave en los estudios de género

Volumen 1

Hortensia Moreno y Eva Alcántara
Coordinadoras



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Universitario de Estudios de Género
México, 2016

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por parte de académicas externas al Programa, de acuerdo con las normas establecidas por el Comité Editorial del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

D.R. © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Universitario de Estudios de Género
Torre II de Humanidades 7° piso, Circuito Interior
Ciudad Universitaria, 04510, Cd. Mx.

Diseño de la colección:
Estudio Sagahón/Leonel Sagahón y Marcela Morales

Cuidado de la edición:
Cecilia Olivares Mansuy

Corrección de estilo y de pruebas:
Alberto Alazraki y Gabriel Soto

Imagen de portada:
Rosana Mesa Zamudio

Formación, interiores y forros:
Alina Barojas Beltrán

Primera edición
Junio de 2016

ISBN: 978-607-02-7927-0

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

Índice

- 9 *Introducción*
Hortensia Moreno y Eva Alcántara
- 15 *Afectividad y emociones*
Priscila Cedillo Hernández, Adriana García Andrade
y Olga Sabido Ramos
- 35 *Ciencia y género*
Fabrizzio Guerrero Mc Manus
- 51 *Diferencia sexual*
Karine Tinat
- 63 *División sexual del trabajo: espacio público, espacio
privado, espacio doméstico*
Myriam Brito Domínguez
- 77 *Espacio y género: problemas, momentos y objetos*
Paula Soto Villagrán
- 91 *Familia: en resignificación continua*
Lucía Melgar
- 105 *Feminicidio*
Mariana Berlanga Gayón
- 121 *Feminismo y psicoanálisis*
Cristina Palomar Vereá
- 139 *Feminismos*
Ana Lau Jaiven
- 155 *Género*
Marta Lamas
- 171 *Globalización*
Griselda Gutiérrez Castañeda

- 187 *Homosexualidad*
Rodrigo Laguarda
- 197 *Interseccionalidad*
Nattie Golubov
- 215 *Medios de comunicación y nuevas tecnologías*
Aimée Vega Montiel
- 233 *Poder: relación de fuerzas, enfrentamiento, lucha, batalla*
María Inés García Canal
- 247 *Pospornografía*
Fabián Giménez Gatto
- 263 *Prostitución/trabajo sexual*
Pamela J. Fuentes
- 277 *Representación*
Adriana González Mateos
- 289 *Teoría queer*
Mauricio List Reyes
- 307 *Trans*
Alba Pons Rabasa y Eleonora Garosi
- 327 *Transfeminismo(s)*
Sayak Valencia
- 339 *Violencia de género*
Roberto Castro
- 355 *Referencias complementarias*
- 387 *Semblanzas curriculares*

Interseccionalidad

Nattie Golubov

A diferencia de muchos otros conceptos retomados y adaptados por el **feminismo** para estudiar a las mujeres, *interseccionalidad* es una herramienta heurística que introdujo Kimberlé Crenshaw, una académica afroestadounidense especializada en estudios críticos del derecho, con el claro propósito de incorporar a las “mujeres de color”¹ a la reflexión teórica y el quehacer político del **feminismo** y del activismo antidiscriminatorio afroestadounidense. Desde 1989, el concepto ha adquirido gran popularidad, tanto así que Leslie McCall se anima a decir que es “la contribución teórica más importante que hasta el momento han hecho los estudios de la mujer, junto con otros campos de estudio afines” (2005: 1171); Jasbir Puar afirma, por su parte, que es la “aproximación que más prevalece en la **teoría queer**” (2012: 49).² Algunas feministas consideran que la interseccionalidad es una metodología (MacKinnon 2013), para otras es un nuevo paradigma de investigación (Hancock 2007), pero dado que se ha utilizado como concepto en una amplia gama de disciplinas con metodologías de investigación propias, es más bien una herramienta útil para detectar las múltiples discriminaciones que se entrecruzan de tal forma que cotidiana-

1 *Women of color* es un término adoptado en 1977 con motivos políticos para sustituir la palabra *minoría* y demostrar la solidaridad entre mujeres de diversos orígenes: no se trata de crear una identidad colectiva a partir de la raza o etnia sino de crear una presencia política para las mujeres minorizadas.

2 Todas las citas que en el texto original están en inglés han sido traducidas por mí.

namente producen la subordinación y la marginación de las mujeres, en distintos niveles de la vida pública y privada.

En sus dos textos más conocidos, Crenshaw denunció que las mujeres negras eran excluidas del movimiento y la reflexión teórica feministas de la década de 1980 en los Estados Unidos porque ese “nosotras”, que supuestamente representaba a todas las mujeres por las que se luchaba y que eran objeto de la reflexión, únicamente incluía a mujeres blancas y de clase media, “borrando” a muchas otras. La experiencia particular de las mujeres afroestadounidenses tampoco era visible en los estudios críticos de la raza (*critical race studies*) porque se subsumía a la experiencia de los hombres negros de tal manera que “los intereses particulares de las mujeres negras quedan relegados a la periferia de la discusión de las políticas públicas acerca de las supuestas necesidades de la comunidad negra” (Crenshaw 1989: 163).

En su primer artículo, “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics”, Crenshaw anuncia su intención de criticar la tendencia tanto de la “política antirracista” como de la “teoría feminista” de emplear marcos de análisis de un solo eje, ya sea la raza o el **género**, como si fuesen categorías de la experiencia y del análisis exclusivas, discretas e incluso opuestas. En ambos casos, se pasan por alto las diferencias entre mujeres y entre afroestadounidenses. Si, como dice el título de una antología publicada en 1982, *Todas las mujeres son blancas, todos los hombres son negros, pero algunas de nosotras somos valientes*, ¿cuál sería la experiencia de las valientes mujeres negras? ¿Qué consecuencias políticas, sociales y personales tiene su omisión? ¿Cómo se explica su discriminación y marginación si se mira a partir del cruce entre la raza, el **género** y la clase? ¿Cómo son representadas y cómo pueden representarse a sí mismas?

El problema que identificó Crenshaw no era nuevo: ya se había discutido el hecho de que las mujeres afroestadounidenses sufren de tres tipos de dominación, opresión y marginación que estructuran o determinan sus **identidades**. En un manifiesto del *Combahee River Collective* de 1977, “A Black Feminist Statement”, las autoras declaran su compromiso con la lucha contra “la opresión racial, sexual, heterosexual y de clase y vemos como nuestra tarea particular el desarrollo de un análisis y una práctica integrada basada en el hecho de que los principales sistemas de opresión se entretrejen” (1983: 210). Más adelante reconocen la dificultad de “separar la raza de la

opresión de clase y sexual porque en nuestras vidas generalmente se viven simultáneamente” (213). En 1980 la poeta y activista Audre Lorde, en una plática intitulada “Edad, raza, clase y sexo: las mujeres redefinen la diferencia” argumenta, desde un lugar de enunciación interseccional ejemplar (lesbiana, negra, feminista, socialista con 49 años de edad, madre de dos y en una relación interracial), que la discriminación no surge de las diferencias entre personas, sino de “nuestra renuencia a reconocer esas diferencias” (1984: 115) sin jerarquizarlas, desvirtuarlas ni medirlas a partir de una sola norma. Como feministas, “al rehusarnos a reconocer la diferencia es imposible ver los diversos problemas y las trampas que enfrentamos como mujeres” (118). Por otro lado, en nombre de la solidaridad ante la experiencia compartida del racismo, en las comunidades afroamericanas se borran las diferencias de **género**, de clase y de **diferencia sexual**; incluso las mujeres afroamericanas pueden ser homófobas porque en su mayoría únicamente reconocen la diferencia de **género**. El resultado de este rechazo a aceptar las diferencias entre mujeres es que no “podemos relacionarnos en igualdad” (122). Para lograr esto hace falta transformar las “estructuras de la opresión” que hemos internalizado y elaborar otras formas de relacionarnos “a través de la diferencia”, idear maneras “para usar las diferencias entre nosotras para enriquecer nuestras visiones y nuestras luchas conjuntas” (122). Más recientemente, en 1990, Patricia Hill Collins confirmó que el pensamiento feminista negro propone un cambio paradigmático en el estudio de la opresión porque rechaza la noción de que existe un solo sistema de opresión —el de **género**— al que se suman otros (etarios, raciales, religiosos, de clase):

Ver las relaciones de dominación contra las mujeres negras de cualquier contexto sociohistórico determinado como algo que se estructura mediante un sistema que entrelaza la opresión de raza, clase y género, expande la perspectiva de análisis de una mera descripción de las similitudes y diferencias que distinguen estos sistemas de opresión y presta mayor atención a cómo se interconectan. Al asumir que cada uno de estos sistemas necesita de los otros para funcionar, se crea una postura teórica distinta que estimula el replanteamiento de los conceptos básicos de las ciencias sociales (Hill 1991: 222).

Desde entonces, como señala Floya Anthias, además de interseccionalidad, han proliferado los términos que nombran esta situación en la que convergen múltiples sistemas de opresión: triple opresión, interconexiones,

interacción, sistemas entrelazados de opresión, identidades fracturadas, ensamblajes, sistemas superpuestos, opresiones simultáneas (2012: 126). La propia Anthias propone *translocalidad*, que se enfoca a la ubicación social de los grupos estudiados más que a los grupos mismos, desesencializando las diferencias que distinguen a los grupos porque permite el estudio del proceso de diferenciación.

Es difícil explicar el éxito del concepto que introdujo Crenshaw, sobre todo entre públicos que no necesariamente son afroestadounidenses. Kathy Davis sugiere que se debe a que el concepto se ocupa de uno de los problemas fundamentales del **feminismo**, a saber, el reconocimiento de las diferentes diferencias que hay entre mujeres y el legado histórico de las exclusiones del movimiento (2008: 70). También señala que Crenshaw reconcilió dos tendencias que en ese momento reflexionaban acerca de las identidades y el problema de las opresiones múltiples y simultáneas: por un lado, la teoría feminista posestructuralista que desarmó la categoría de *mujer* y sus usos esencialistas y universalizadores, así como la idea de que existe una **identidad** común o experiencia de la subordinación compartida por todas las mujeres por igual y, por otro lado, la teorización de las mujeres de color que rechazaban los supuestos del **feminismo** de las mujeres blancas: “En un sistema de poder patriarcal”, dice Audre Lorde, “en el que el privilegio de la piel blanca es un puntal importante, las trampas empleadas para neutralizar a las mujeres negras y a las mujeres blancas no son las mismas” (1984: 118).

Según Davis, el concepto de interseccionalidad logró reunir estas dos tendencias —la reflexión de las mujeres de color acerca de los efectos materiales del sexismo, el racismo y el clasismo en las mujeres más marginadas, con una metodología crítica inspirada en la teoría feminista posmoderna— de tal forma que se resolvieron las incompatibilidades entre ambas: la crítica radical del **feminismo** posmoderno propuso que las identidades no son estables ni coherentes porque son relacionales y múltiples, asignadas y asumidas, así que las categorías mismas —**género**, raza, clase— deben ser analizadas y abandonadas. Esta perspectiva recupera la naturaleza situada de las **identidades** porque analiza las consecuencias sociales y materiales de las categorías como hechos profundamente arraigados en contextos histórico-sociales concretos con efectos materiales en las vidas de las mujeres. Para las mujeres de color, esto significa que no se

puede partir del supuesto de que existe una **identidad** negra o de **género** que preexista a su **representación** y operación en las relaciones sociales y la experiencia, sino que es en las interacciones donde se producen y reafirman las identidades. Más adelante retomaremos este tema para proponer que un análisis interseccional analiza el contingente y provisional punto de sutura entre distintas identidades —o, más precisamente, de los materiales culturales con los que se forma una amalgama identitaria— que se manifiesta cuando el sujeto es interpelado en un lugar concreto.

De acuerdo con este concepto de **identidad**, la interseccionalidad sería resultado de un conjunto de procesos distintos pero interrelacionados, más que un estado, y por ello se rechaza la noción aditiva de la **identidad**, que sería aquella que suma identidades de tal manera que una de ellas sobredetermina a las demás. La pregunta sería, más bien, cuántas diferencias deben incorporarse en una investigación; cuándo, dónde y cómo son relevantes, y cuándo no lo son (Anthias 2012: 128).

Ante las potencialmente ilimitadas diferencias que podrían incorporarse al análisis de algún grupo o persona, Nira Yuval-Davis propone la siguiente solución: en situaciones históricas específicas y en relación con personas concretas hay algunas divisiones que son más importantes que otras para la configuración de las posiciones sociales de grupos y personas. Asimismo, hay algunas divisiones como el **género**, la etapa en el ciclo de vida, la etnicidad, la clase, que inciden en la vida de las personas en una buena cantidad de situaciones sociales, mientras que otras divisiones —como aquellas relacionadas con la pertenencia a una minoría étnica, el estatus de los refugiados o de los migrantes— globalmente afectan a menos personas (2006: 203). Añadiría a esta sugerencia la puntualización de Anthias: el grado de importancia de cualquier diferencia y el tipo de intersección variará de acuerdo con el ámbito social, como lo sería una institución o la **familia**, así como de acuerdo con las fuerzas sociales en juego en diferentes tiempos y lugares (2012: 129). Esto significa que posiblemente una categoría sea predominante y se manifieste más visiblemente que otras en un lugar particular. Hay que tener en cuenta, además, que los procesos de diferenciación operan de maneras diversas, así podríamos examinar:

Cómo la raza y el género utilizan tecnologías de categorización y control diferenciadas, disciplinan los cuerpos de distintas maneras, y aglutinan (o coli-

sionan) en formaciones particulares en ciertos momentos históricos, sociales, culturales, representacionales, legales y tecnológicas. Al analizar raza y género en tanto procesos co-constitutivos y en tanto tecnologías de categorización *distintas* e históricamente específicas, las estudiosas de la interseccionalidad serán capaces de ofrecer entendimientos que exceden por mucho la raza y el género que se imaginan como inextricablemente entrelazados (Nash 2008: 13).

Cuando Crenshaw introdujo la categoría de interseccionalidad lo hizo precisamente con la intención de contrastar la multidimensionalidad de la experiencia de las mujeres negras con los análisis que privilegian un solo eje de la discriminación —la clase, la raza, el **género**— en sus explicaciones sobre la subordinación y la marginalidad. Hoy en día es insuficiente y simplista postular que el **género** es el único eje de análisis importante cuando se investiga a las mujeres y las múltiples relaciones sociales que negocian cotidianamente. Pero para investigar la compleja relación entre distintas formas de opresión, no basta con sumar la raza o alguna otra diferencia al análisis de **género**, porque la “experiencia interseccional es más que la suma del racismo y el sexismo” (Crenshaw 1989: 140); más bien, resulta de la interacción de ambas, creando así un tipo de subordinación exclusivo de las mujeres afroestadounidenses. Desde su perspectiva, tanto los hombres negros como las mujeres blancas serían grupos con privilegios relativos, cuya experiencia no es representativa de otros grupos de mujeres, porque no viven múltiples determinaciones (o al menos no de la misma manera): a las mujeres blancas las discriminan por **género** y a los hombres negros por raza, mientras que las mujeres negras son discriminadas por la combinación de ambas.

A manera de ejemplo de cómo los análisis de un solo eje discriminan a las mujeres afroestadounidenses, en su ensayo de 1989 Crenshaw presenta varios procesos judiciales en los que la condición interseccional de las demandantes negras no es reconocida y como resultado ellas no están protegidas por la ley. En el caso *DeGraffenreid vs. General Motors*, cinco mujeres negras demandaron a la empresa porque el sistema de antigüedad establecido para los empleados perpetuaba los efectos de la antigua discriminación contra las mujeres negras. Las demandantes presentaron evidencia de que la empresa no había contratado a mujeres negras antes de 1964 y que las mujeres contratadas después de 1970 habían perdido el empleo porque durante una recesión fue despedido el personal de acuerdo

con su antigüedad. La Corte de Distrito descartó la demanda argumentando que no había evidencia de que las mujeres negras constituyeran una “clase” especial:

Las demandantes no han podido citar ninguna decisión que haya establecido que las mujeres negras son una clase particular que debe ser protegida contra la discriminación. El propio estudio de la Corte no ha podido revelar que haya una decisión judicial semejante. Las demandantes claramente tienen derecho a una reparación si han sido víctimas de discriminación. Sin embargo, a las demandantes no se les debe permitir combinar reparaciones de ley para crear una nueva “súper reparación” que les daría una compensación más allá de lo que fue la intención del legislador. De esta manera, esta demanda debe ser examinada para ver si establece una causa de acción por discriminación racial, discriminación sexual, o cualquiera de las dos por separado pero no por una combinación de ambas (Crenshaw 1989: 141).

La Corte de Distrito decidió —basada en el hecho de que la empresa había contratado mujeres (blancas)— que no procedía la demanda por esa vía; por otro lado, sugirió que el caso de las demandantes se acumulara a otro caso de discriminación racial en contra del mismo empleador, negando así la particularidad de su situación.

A partir de este y los otros dos casos que presenta Crenshaw es evidente que las demandantes padecen las consecuencias de la combinación de la discriminación racial y sexual, una experiencia que no es reconocida como distinta a la experiencia de las mujeres blancas ni a la de los hombres negros, lo que significa que están protegidas “solo en la medida en que sus experiencias coincidan con aquellas de cualquiera de los otros dos grupos” (1989: 142). Crenshaw introduce la metáfora de la intersección para ilustrar que la discriminación de las mujeres negras puede tener distintas causas identificables, pero que por lo general no se reconoce su acción simultánea:

Consideremos una analogía con el tráfico en una intersección, que viene y va en las cuatro direcciones. La discriminación, como el tráfico que atraviesa la intersección, puede fluir en una dirección y puede fluir en otra. Si sucede un accidente en una intersección, puede ser resultado de automóviles que van en un sinnúmero de direcciones y, en ocasiones, desde todas. De igual manera, si una mujer negra sufre una lesión porque está en la intersección,

su lesión podría resultar de la discriminación sexual o la discriminación racial (1989: 149).

Crenshaw complica la analogía cuando señala que no siempre es fácil reconstruir las causas de un accidente en una intersección porque

a veces las marcas de los derrapes y las lesiones simplemente indican que sucedieron simultáneamente, frustrando los esfuerzos por determinar qué conductor causó el daño. En estos casos la tendencia parece ser la de no responsabilizar a ningún conductor, no se administra ningún tratamiento y las partes involucradas se meten en sus autos y se van (1989: 149).

Anthias señala que la metáfora sugiere que hay puntos específicos en los que se encuentran las categorías para producir desigualdades, pero que en la realidad las categorías ya están formadas y constituidas mutuamente y se expresan de formas diversas de acuerdo con los “panoramas del poder” en los que operan, incluyendo los panoramas políticos y económicos que no pueden reducirse a ninguna de las categorías (2012: 129). Por esto sería muy difícil rastrear los orígenes de cada tipo de discriminación independientemente. Por otro lado, Yuval-Davis señala que las divisiones sociales están vinculadas con procesos muy distintos, de tal manera que algunas son más importantes que otras, quizá no desde la perspectiva de la experiencia vivida, pero sin duda sí para las políticas públicas y los discursos institucionales. Algunas —la clase, la etnia y el **género**— suelen permear la vida de mucha gente, mientras que otras, como la ubicación geográfica (rural o urbana) resulta más significativa para unas que para otras. La comparación de Crenshaw es un tanto engañosa: en el caso de un choque entre dos autos puede ser relativamente fácil reconstruir las trayectorias de los acontecimientos y sus consecuencias, pero en la vida cotidiana es bastante más difícil discernir de qué prejuicio se trata cuando se vive un acto discriminatorio.

Lo que sugiere la metáfora de Crenshaw es que las mujeres negras pueden vivir la discriminación de manera similar y diferente a la experiencia de las mujeres blancas y los hombres negros. En ocasiones la experiencia de distintos tipos de discriminación es simultánea, en otras puede destacar una **identidad** sobre otras. Esto significa que puede haber muchos

lugares de la subordinación, muchas marginaciones, incluso posiciones sociales contradictorias. Retomando la metáfora de la intersección, hay momentos en que coinciden todos los autos que vienen de diferentes direcciones, otros en los que son solo dos, unos van a toda velocidad y otros lentamente. En este caso, ¿cómo podemos deducir a partir del lugar del siniestro qué conductores son los responsables, a qué velocidad conducían y de qué dirección venían? Desentrañar los acontecimientos que dieron pie a esta colisión es tarea de una perspectiva interseccional, que no puede suponer nada de antemano: necesitamos reconstruir las causas de los perjuicios a partir del acontecimiento y de su regularidad. Floya Anthias también pregunta si todas las categorías de la diferencia operan de forma equivalente, sobre todo en relación con el ejercicio del **poder**, o si habrá que diferenciar entre ellas.

La interseccionalidad, entonces, es un concepto que nos permite identificar las interacciones entre el **género**, la raza, la clase, la edad, la sexualidad y otros vectores de la diferencia y de la discriminación mutuamente constitutivos que marcan las relaciones sociales y las identidades, en distintos niveles de análisis: en la experiencia individual y la vida privada; dentro y entre grupos sociales; en instituciones, organizaciones y los discursos que en ellos circulan y los justifican; en representaciones culturales y políticas públicas, así como en la sistematicidad de esos cruces; en los mecanismos por medio de los cuales se forman y perpetúan las clasificaciones de las personas y los grupos sociales; en los regímenes de **desigualdad**; en quienes se benefician de la exclusión de ciertos grupos; en la manera en que se distribuyen los recursos (simbólicos, materiales), y cuándo y dónde se intersectan dos o más vectores de la discriminación. Desde esta perspectiva, ninguna **identidad** es natural ni indivisible, de tal forma que la **identidad** de **género** estaría entrelazada con la **identidad** racial o de clase y esta articulación daría como resultado distintas formas de subordinación y explotación, de allí que la **identidad** esté construida mediante las relaciones entabladas en contextos espacio-temporales específicos. En otras palabras, las relaciones de desigualdad existen en tanto que las acciones desembocan en la discriminación y la opresión o marginación que con frecuencia están institucionalizadas y sancionadas.

No hay que olvidar que las posiciones que ocupan las personas a raíz de sus diferentes pertenencias (las impuestas y las asumidas) pueden ser

contradictorias. Por ejemplo, una mujer que es discriminada por motivos de **género** en unas circunstancias, en otras puede tener ventajas y ejercer dominio sobre hombres y mujeres por motivos de clase, pero en una ubicación geográfica distinta podría ser discriminada por motivos de raza, del mismo modo que las personas que ella discrimina en su lugar de origen. La interseccionalidad en este sentido sería resultado de un proceso —o de varios— más que una condición, menos una teoría de la **identidad** que una estrategia interpretativa que nos permite analizar cómo y por qué ciertas identidades son relevantes en situaciones o eventos particulares que perpetúan la desigualdad.

Leslie McCall (2005) ha identificado tres aproximaciones principales al estudio de la interseccionalidad en cuanto fenómeno complejo de la vida social. El primero —y quizás el menos empírico— es el de la complejidad anticategoría, porque se dedica a la deconstrucción analítica de las categorías a partir no de la **identidad**, sino del proceso de producción de la diferencia y de su naturalización. Ante la irreducible complejidad de la sociedad, esta perspectiva parte del supuesto de que cualquier categoría más o menos fija es una ficción social simplificada que produce desigualdades en el proceso de producción de la diferencia. Rastrear la genealogía de las categorías y de sus supuestos normativos es una de sus estrategias metodológicas principales, tarea que permite ver la categorización como resultado de procesos sociohistóricos que instalan y mantienen jerarquías y fronteras entre grupos.

La segunda postura que presenta McCall es la complejidad intercategorial, que requiere la adopción temporal y estratégica de las categorías existentes para documentar las relaciones de desigualdad entre diferentes grupos sociales y los cambios en las configuraciones de la desigualdad en sus muchas dimensiones, incluso aceptando que puede haber desigualdades de distinta intensidad porque “quizá las desigualdades que en alguna ocasión fueron grandes ahora son pequeñas, o en un lugar son grandes, y pequeñas en otro” (2005: 1785). Esta perspectiva suele basarse en estudios de las desigualdades entre grupos ya constituidos.

La última postura es la intracategorial, cuyo punto de partida es alguna **identidad** marginada para de allí interrogar el proceso de creación e implementación de exclusiones con base en la experiencia vivida; se acepta la existencia de las categorías por su impacto en la situación de las mujeres

más marginadas y se analizan sus repercusiones. Quienes trabajan desde esta perspectiva suelen estudiar un solo grupo para exponer su experiencia concreta y visibilizar la diversidad y la diferencia en su interior, generalmente en comparación con algún grupo hegemónico estandarizado y homogeneizado. Las posturas de la complejidad anticategoría e intracategoría destacan el origen cultural del **género** y demás categorías identitarias con las que se intenta definir (y por tanto controlar) a las mujeres. No obstante el poder que tienen las instituciones y discursos para imponer sus sistemas de clasificación, exclusión e inclusión, estas posturas demuestran que de hecho una amplia gama de experiencias, identidades y ubicaciones sociales no encajan perfectamente en ninguna categoría principal. En otras palabras, ninguna categoría agota la experiencia, pese a que indudablemente se imponen órdenes simbólicos a realidades sociales complejas: “aunque las grandes estructuras de desigualdad raciales, nacionales, de clase y de género tienen un impacto y deben ser discutidas, no determinan la compleja textura de la vida cotidiana para los miembros individuales del grupo social que se estudia, sin importar cuán detallado sea el nivel de desagregación” (McCall 2005: 1782). En esta disyunción entre las categorías estables y la experiencia vivida —que incluye la autodefinition y desidentificación— es donde ubicamos la posibilidad de cambio. Las categorías identitarias más hegemónicas no necesariamente se acoplan perfectamente a la corporalidad, el afecto y los **deseos**, de tal forma que los sujetos podrían no sentirse interpelados por alguna instancia ni ubicarse necesariamente en el lugar que se les asigna. Esto es, aunque una institución apele al **género** de una mujer, ella no necesariamente se identificará con ese lugar plenamente porque ninguna **representación** da cuenta de la complejidad de su experiencia de **género**.

Los niveles de análisis propuestos por Floya Anthias pueden orientar la investigación interseccional para que sea posible vincular la experiencia de **género** y demás diferencias con las estructuras de la **desigualdad**. El primer nivel se ocupa de lo que denomina “ontologías sociales” (2013: 6), esto es, las representaciones disponibles culturalmente de los diferentes ámbitos del mundo y de las maneras en que está organizado. Estas representaciones funcionan como mapas sociales que ubican conjuntos de relaciones que se manifiestan en categorías y se materializan en las relaciones concretas. Estos ámbitos dan pie a la creación de categorías de **género**, clase, etnicidad,

sexualidad y edad que funcionan en dos niveles, uno concreto y otro abstracto. Las categorías sociales tienen criterios particulares para clasificar a las personas, pero estas clasificaciones no necesariamente coinciden con la forma en que esos grupos se describen a sí mismos. Por ejemplo, una mujer puede identificarse como mexicana, pero para una institución u otro grupo social pertenece a una minoría étnica o a una ciudad particular. Esto abre la posibilidad de que los miembros de un grupo de personas no se reconozcan en ninguna de las clasificaciones disponibles, pero que tengan que asumirlas estratégicamente para interactuar en algún contexto particular. En palabras de Crenshaw, “El proceso de categorizar —o, en términos de la **identidad**, de nombrar— no es unilateral. Las personas subordinadas pueden participar y de hecho lo hacen —en ocasiones hasta lo subvierten— en el proceso de nominación, de manera que se empoderan” (1991: 1297).

En el segundo nivel de análisis, de acuerdo con Anthias, conviene preguntar qué rasgos comparten las categorías sociales que entran en juego en la situación de las mujeres discriminadas, pese a que no son equivalentes. Ya lo había dicho Yuval-Davis: “Ser negra o mujer no es solo otra forma de ser obrera” (2006: 200). Todas las categorías sociales establecen fronteras y jerarquías, ya que esencialmente disponen a las personas en el mapa social a partir de sus diferencias y similitudes de tal forma que unos grupos tienen más **poder** económico, político y simbólico que otros. Al establecer fronteras entre grupos, las categorías ofrecen versiones binarias de la diferencia y la **identidad**, homogeneizan a los miembros de los grupos sociales y los dotan de atribuciones colectivas con las cuales se determina lo que se considera “normal” y lo que no lo es. En este sentido, “las categorías parecen operar de manera independiente, es decir, tienen una influencia dinámica en tanto representaciones y en tanto reclamos identitarios y atribuciones, pero de manera fluida y situada en un contexto espacio-temporal” (Anthias 2013: 7). La manera en que aparecen las categorías en los discursos y en la práctica cambia históricamente; también varía la manera en que se manifiestan en la práctica de acuerdo con los contextos locales y específicos de las relaciones sociales y en la experiencia de las personas. De ahí que sea necesario atender al contexto y la variabilidad del significado de esas categorías, porque tienden a ser naturalizadas.

El tercer y último nivel de análisis sería el de la concreción de las categorías en las relaciones sociales. A diferencia de los niveles anteriores, que

se ocupan de la producción de la diferencia, las jerarquías y el valor, este nivel investiga las relaciones sociales concretas por medio de las cuales se crea la **desigualdad**. Los grupos sociales se forman constantemente, no existen como entidades finitas e inmutables, y este proceso de formación ocurre en diversos ámbitos de la vida social, desde el jurídico hasta el imaginario. Los grupos no existen como tales, nos dice Anthias, porque son resultado de un proceso de formación en el que intervienen las categorías. Un ejemplo de esto es el siguiente: una categoría étnica (en tanto forma de categorizar poblaciones) no equivale al grupo étnico. Aunque la cultura y el origen son con frecuencia las razones para delimitar el grupo e identificar a sus miembros, no significa que las dinámicas de este grupo sean producto únicamente de la categoría étnica. Por el contrario, la formación del grupo probablemente sea resultado de un conjunto de procesos y relaciones sociales que incluyen las de **género** y clase, así como procesos económicos y políticos no relacionados directamente con la etnia. Es en este momento cuando la interseccionalidad resulta de utilidad, porque en la práctica es difícil separar los vectores de la discriminación, ya que se manifiestan simultáneamente, aunque operan de forma diferente para producir la desigualdad, la marginación y los efectos del racismo, el sexismo y otros tipos de prejuicios dañinos. Vale la pena añadir que estas agrupaciones, por muy inestables que parezcan, tienen un papel importante en la participación social y la política pública, así como en las luchas por el reconocimiento de sus miembros.

Uno de los problemas del análisis interseccional es que puede contribuir a la **esencialización** de las identidades al darlas por sentadas como punto de partida para la investigación. Otro problema al que se enfrenta son las explicaciones deterministas de las ubicaciones interseccionales al establecer una relación no mediada entre los mecanismos y procesos macrosociales y la experiencia individual para vincular el material empírico con procesos económicos, políticos y sociales más generales. Es importante reconocer que estos niveles están mediados por una gran cantidad de procesos y actores. Anthias, ampliando los tres tipos de análisis interseccional que propuso Crenshaw (1991), logra subsanar parcialmente estas distancias cuando sugiere que una investigación de este tipo debe enfocarse en las siguientes cuatro áreas interrelacionadas: 1) la organizacional, que se centra en cómo las clasificaciones poblacionales se organizan en el contexto de las instituciones

y sistemas como el educativo, jurídico, médico, policiaco, etc. Las prácticas sociales y las configuraciones identitarias asociadas con ellas están marcadas por las estructuras sociales e instituciones; 2) la representacional, que incluye configuraciones discursivas, símbolos, imágenes, datos, etc.; 3) las prácticas intersubjetivas y la experiencia de las interacciones incluso con actores como la policía o la burocracia. Abarcaría dimensiones afectivas y corporales de la interacción social, así como el efecto de lo que otros piensan de las personas y sus comunidades y lo que estas piensan de otros, sus prejuicios y actitudes; 4) el nivel vivencial, que se centra en las narrativas con las que se le da sentido a la experiencia y que incluyen las representaciones de los procesos de identificación y distinción, así como el de convertir a las personas en el otro (Anthias 2013: 11). En este nivel es interesante descubrir cómo se describen las personas a sí mismas en relación con otros, quiénes son esos otros, con quiénes se identifican y por qué, y qué categorías e intersecciones son relevantes para el posicionamiento social de los sujetos, cuáles entran en conflicto y cuáles predominan.

Para establecer las interrelaciones entre estas dimensiones del análisis interseccional podemos retomar la propuesta metodológica de Winker y Degele. El paso final del análisis integra las interrelaciones y los diferentes énfasis de la **desigualdad** y las relaciones de **poder**. En el nivel estructural se empieza por identificar qué clasismos, heteronormatividades, racismos y sexismos son reconocibles en la investigación y cómo se entrelazan entre sí. Después se examinan sus efectos al nivel de la **identidad**. En el siguiente paso sería necesario preguntar de qué manera las configuraciones identitarias apuntalan o desajustan las estructuras. También podemos usar las representaciones simbólicas contextualizadas como punto de partida para examinar cómo estabilizan o perturban las normas y valores establecidos. ¿Con qué imágenes se identifican los sujetos y cuáles rechazan o simplemente no registran? Finalmente, es indispensable examinar la relación entre los sistemas estructurales de relaciones de poder y las representaciones simbólicas en dos direcciones:

A partir de las estructuras, nos preguntamos primero dónde y cómo los hechos estructurales afectan las normas y las ideologías y cómo las representaciones simbólicas se presentan a sí mismas en concordancia. En sentido contrario, analizamos si y cómo las normas y los valores mencionados afectan el nivel

estructural y cómo estos cambian las relaciones estructurales de poder (Winker y Degele 2011: 62).

Idealmente, con esto sería posible discernir cómo las estructuras y las **representaciones** se estabilizan mutuamente.

La metodología expuesta es solo un posible camino para una investigación interseccional entre muchos otros, pero sigue el modelo de Crenshaw que podemos identificar como sistémico porque asume que la sociedad está estructurada de acuerdo con divisiones sociales más o menos identificables y estables. El **género**, la raza y la clase se conciben como sistemas de dominación, opresión y marginación que determinan o estructuran identidades. Esto significa que las categorías identitarias dominantes subordinan por medio del ejercicio jerárquico y unilateral del poder material y simbólico-discursivo, y que las personas están constituidas en estos sistemas de dominación: al emerger como sujetos, están ubicadas ya en lugares sociales y en cierto sentido son portadoras pasivas de las categorías sociales y sus significados. Floya Anthias y Yuval-Davis tienen una perspectiva más relacional y dinámica, la cual enfatiza la ubicación social de los grupos —que siempre es relacional— más que las estructuras de dominación.

Más recientemente, Jasbir Puar, a partir de la noción de *ensamblaje*, ha problematizado la aproximación interseccional porque supone la existencia del sujeto, que es su punto de partida, mientras que otro marco analítico destaca las fuerzas que hacen que la formación del sujeto sea tenue, “si no imposible e incluso indeseable” (2012: 49). Puar sugiere que la interseccionalidad como herramienta política debe suplementarse con la noción del ensamblaje, término prominente en la obra de Gilles Deleuze y Felix Guattari, aunque ella lo retoma de Brian Massumi. *Ensamblaje*, explica Puar, es una traducción del francés *agencement*, que significa diseño, distribución, organización, arreglo y relaciones: “el enfoque está no en el contenido sino en las relaciones, las relaciones de configuraciones” (2012: 57). Desde esta perspectiva, los conceptos adquieren sentido a partir de sus conexiones con otros conceptos; los conceptos no prescriben las relaciones, sino que las anteceden porque, más bien, es de las relaciones de fuerza, conexión, resonancia y configuración de donde surgen los conceptos. En otras palabras, el ensamblaje se refiere no a un estado de cosas ni a un arreglo, sino al incesante proceso productivo de dispersión y unión que organiza cuerpos heterogéneos, cosas o conceptos que conectan entre sí antes de desunirse.

Puar reinterpreta el ejemplo de la intersección del tráfico de Kimberlé Crenshaw a partir de la noción de ensamblaje y deduce que la identificación es un proceso, la **identidad**, “un encuentro, un acontecimiento, un accidente, un hecho. Las identidades son multicausales, multidireccionales, liminales; las huellas no siempre son manifiestas” (2012: 59). Encuentra en la analogía un énfasis en el movimiento más que en el atasco, muestra cómo este movimiento produce la necesidad de fijar el sentido y (la necesidad de) que intervengan la ley y otras instituciones por medio de la “normatividad social y administración disciplinaria” (2012: 63). No obstante, indica que esta noción de interseccionalidad “permanece atrapada en la lógica de la identidad” (2012: 60). Esto significa que la **identidad** sigue siendo un hecho dado que antecede al evento en el que se manifiesta el entramado de identidades de tal forma que, para seguir con la analogía, el perito que llega a la escena del accidente necesita conocer y estabilizar las identidades incluso para reconstruirlas retrospectivamente, tal y como se reconstruye un accidente. Además, la **identidad** no explica ni es la causa de una buena cantidad de efectos materiales del ejercicio disciplinario del **poder**. Por ejemplo, a partir de la **identidad** no podemos saber cómo “se materializa el **cuerpo**” porque nos centramos únicamente en cómo significa. Puar expone su crítica a la interseccionalidad en más detalle, así como una alternativa metodológica en su libro *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times* (2007), pero para efectos de este ensayo podemos recuperar de su lectura la advertencia de que la interseccionalidad, más que una teoría de las identidades como hechos, es una herramienta que nos permite percibir y analizar esos momentos o eventos de estabilización y fijación (de simultaneidad) en los que emerge cuando son interpeladas las identidades de las mujeres.

Referencias

- Anthias, Floya. 2012. “Hierarchies of Social Location, Class and Intersectionality: Towards a Translocational Frame”, en *International Sociology*, vol. 28, núm. 1, pp. 121-138.

- _____. 2013. "Intersectional What? Social Divisions, Intersectionality and the Levels of Analysis", en *Ethnicities*, vol. 13, núm. 1, pp. 3-1.
- Combahee River Collective.** 1983. "A Black Feminist Statement", en Cherríe Moraga y Gloria Anzaldúa (eds.), *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*, Nueva York, Kitchen Table Women of Color Press, pp. 210-218.
- Crenshaw, Kimberlé.** 1989. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics", en *The University of Chicago Legal Forum*, vol. 140, pp. 139-167.
- _____. 1991. "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", en *Stanford Law Review*, vol. 43, núm. 6, pp. 1241-1299.
- Davis, Kathy.** 2008. "Intersectionality as Buzzword: A Sociology of Science Perspective on What Makes a Feminist Theory Successful", en *Feminist Theory*, vol. 9, núm. 1, pp. 67-85.
- Hancock, Ange-Marie.** 2007. "When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm", en *Perspectives on Politics*, vol. 5, núm. 1, pp. 63-79.
- Hill Collins, Patricia.** 1991. *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, Nueva York y Londres, Routledge.
- Lorde, Audre.** 1984. "Age, Race, Class and Sex: Women Redefining Difference", en Audre Lord, *Sister Outsider: Essays and Speeches*, Freedom, CA, Crossing Press, pp. 114-123.
- MacKinnon, Catharine A.** 2013. "Intersectionality as a Method: A Note", en *Signs*, vol. 38, núm. 4, pp. 1019-1030.
- McCall, Leslie.** 2005. "The Complexity of Intersectionality", en *Signs*, vol. 30, núm. 3, pp. 1771-1800.
- Nash, Jennifer.** 2008. "Re-thinking Intersectionality", en *Feminist Review*, núm. 89, pp. 1-15.
- Puar, Jasbir K.** 2012. "I Would Rather be a Cyborg than a Goddess': Becoming-Intersectional in Assemblage Theory", en *PhiloSophia*, vol. 2, núm. 1, pp. 49-66.
- Winker, Gabriele y Nina Degele.** 2011. "Intersectionality as Multi-level Analysis: Dealing with Social Inequality", en *European Journal of Women's Studies*, vol. 18, núm. 1, pp. 51-66.
- Yuval-Davis, Nira.** 2006. "Intersectionality and Feminist Politics", en *European Journal of Women's Studies*, vol. 13, núm. 3, pp. 193-209.

